

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8151** NOVA SANTA SUSANA, S.A.

Anuncio de reducción de capital mediante adquisición de acciones propias para su posterior amortización

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de Nova Santa Susana, S.A. (la "Sociedad"), en su reunión celebrada con carácter de universal el 17 de julio de 2015, acordó por unanimidad la reducción de capital social, la cual fue ejecutada en la misma junta, en la suma de 718.315,20 Euros, quedando fijado el capital en 739.590,60 Euros, mediante la amortización de 23.904 acciones propias previamente adquiridas a los accionistas por importe de 34,98 Euros por acción, esto es por un importe de compra de 836.161,92 Euros, al amparo de lo previsto en los artículos 338 y siguientes de la LSC. El fin de la referida reducción de capital es la amortización de las referidas acciones propias, las cuales han sido previamente adquiridas por la Sociedad por acuerdo unánime de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 de la LSC.

Santa Susanna (Barcelona), 17 de julio de 2015.- Lluís Turró Nualart, Administrador único de Nova Santa Susana, S.A.

ID: A150034378-1